

Flash España

España: Balanza comercial de febrero 2012

El déficit de la balanza comercial en el acumulado a 12 meses de febrero se incrementa y se sitúa en -45,6 mil millones de euros. El déficit comercial no energético se reduce aunque no lo suficiente como para compensar el notable deterioro en el déficit vinculado a la energía.

- **El déficit de la balanza comercial en el acumulado a 12 meses de febrero se incrementa y se sitúa en -45,6 mil millones de euros**

Con datos a febrero de 2012, el déficit de la balanza comercial se sitúa en -45,6 mil millones de euros en el acumulado a 12 meses, déficit superior al registrado en el acumulado anual del mes anterior (enero: -45,1 mil millones de euros). En esta ocasión, el deterioro del déficit comercial se debe al fuerte incremento en el saldo deficitario de la balanza energética – cerca de mil millones de euros adicionales – que reflejaría el impacto del elevado precio del crudo. A su vez, el saldo deficitario no vinculado a la energía se reduce en 0,4 miles de millones de euros en el acumulado a 12 meses de febrero. Con este último ajuste, el déficit comercial no vinculado a la energía se sitúa por debajo de los -4 mil millones de euros, cifra registrada por última vez a mediados de los años 80. En porcentaje del PIB, el déficit comercial se estabiliza en el -4,2% (véanse los Gráficos 1 y 2).

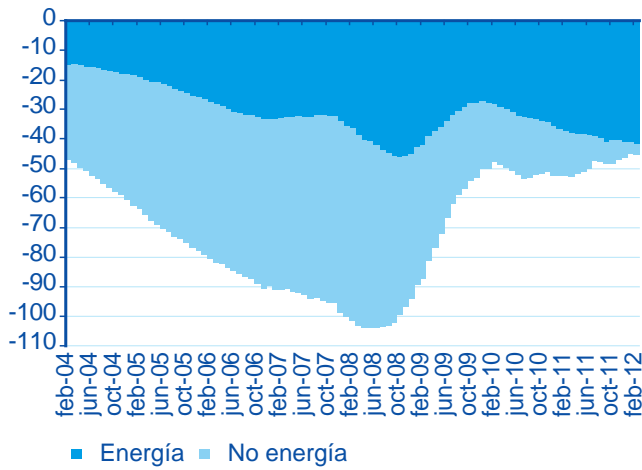
- **El dato de exportaciones en volumen de febrero muestra un fuerte deterioro intermensual a la vez que las importaciones se recuperan y vuelven a terreno moderadamente expansivo**

Los datos intermensuales en volumen de febrero, corregidos de efectos estacionales y calendario, registran una contracción de las exportaciones de bienes del -4,8% tras el registro positivo del mes precedente (enero: +1,9% m/m cve). Por sectores, el deterioro de las exportaciones se concentra en los bienes de capital, que registran una caída del -17% m/m cve, mientras que las exportaciones de bienes de consumo crecen por segundo mes consecutivo (+2,5% m/m cve) (véase el Gráfico 3). En lo referente al comportamiento importador, el dato agregado muestra una expansión intermensual de las importaciones en volumen que asciende al +1,9% cve, registro que corrige la contracción experimentada el mes previo. Por grandes sectores, destaca la contracción de la partida de bienes de capital (-4,2% m/m cve) (véase el Gráfico 4).

- **Los datos interanuales en volumen revelan la senda de desaceleración en la que se encuentran las exportaciones de bienes desde comienzos del ejercicio pasado**

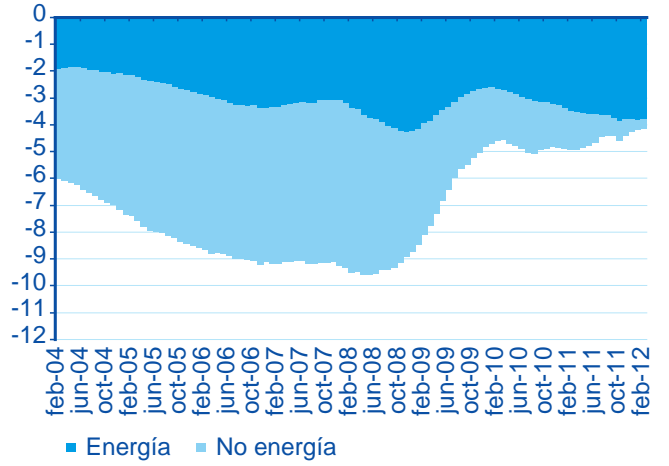
El dato de febrero arroja una muy ligera contracción interanual de las exportaciones de bienes en volumen (-0,2% a/a) (véase el Gráfico 5). Si bien la coyuntura internacional podría ser ligeramente mejor a la inicialmente prevista, el dato de exportaciones de bienes de febrero complica la perspectiva de un crecimiento intertrimestral positivo en 1T12. Por su parte, las importaciones de bienes en volumen se recuperan parcialmente en el dato interanual y se sitúan en terreno moderadamente contractivo (-1,1% a/a) (véase el Gráfico 6) sugiriendo que la debilidad de la demanda interna sigue caracterizando el comportamiento de la economía española en el corto plazo.

Gráfico 1
Saldo comercial acumulado a 12 meses
(Miles de millones de euros)



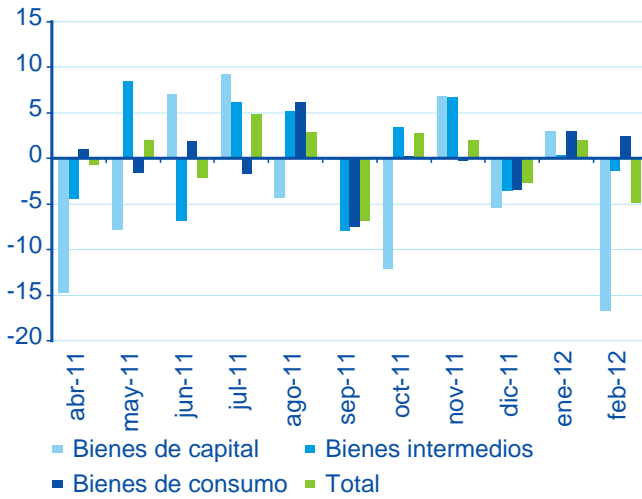
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 2
Saldo comercial acumulado a 12 meses
(En porcentaje del PIB)



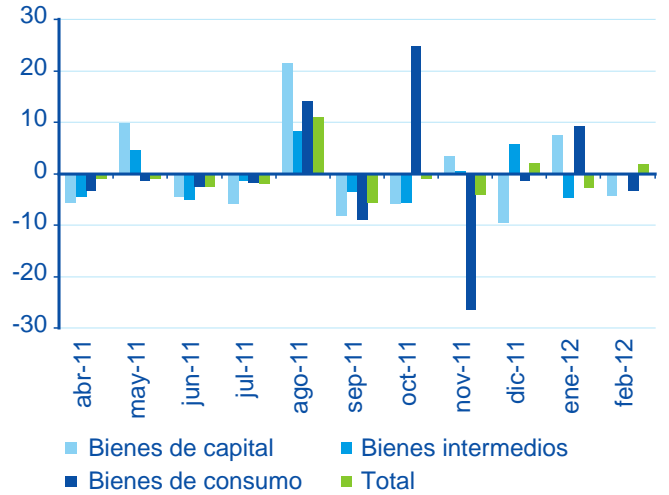
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 3
Exportaciones de bienes en volumen, grandes sectores
(Tasa de crecimiento intermensual, en porcentaje; cve)



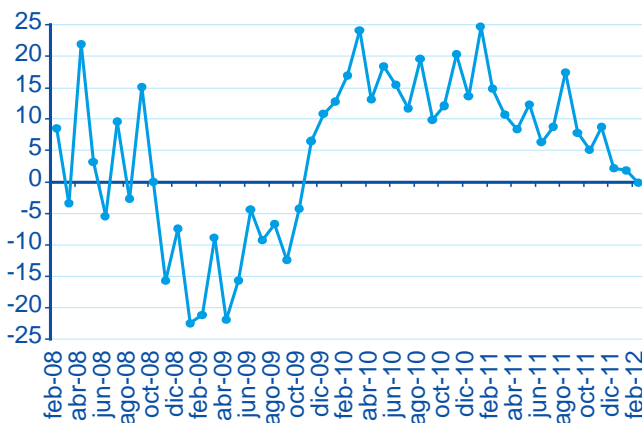
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 4
Importaciones de bienes en volumen, grandes sectores
(Tasa de crecimiento intermensual, en porcentaje; cve)



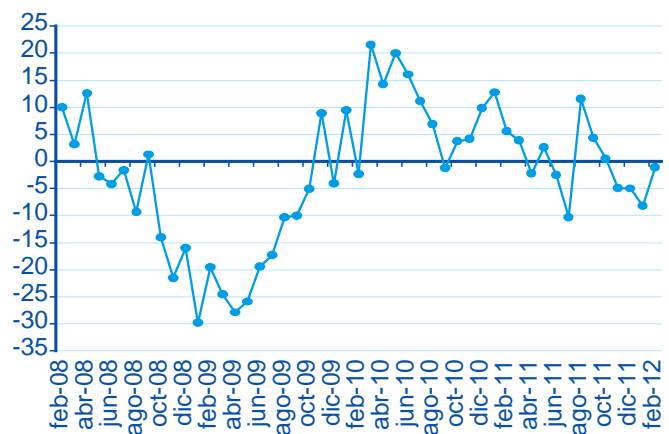
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 5
Exportaciones de bienes en volumen
(Crecimiento interanual en porcentaje)



Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 6
Importaciones de bienes en volumen
(Crecimiento interanual en porcentaje)



Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas



AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.